



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
Radicado Comisorio	47-555-40-89-002-2023-00011-00
Demandante	MIGUEL AGUILAR PEREZ.
Demandado	ARMANDO RAFAEL GARCIA OSPINO.
Asunto	AVOCANDO EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO.

Plato, Abril veintiséis (26) de Dos mil Veintitrés (2023).

Atendiendo la decisión adoptada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato Magdalena, en providencia del 22 de Marzo de 2023, consistente en aceptar el impedimento presentado por el Juez Promiscuo Municipal De Plato Magdalena, se obedece y, se le dará cumplimiento a lo resuelto por el superior.

En tal sentido, **AVOCASE**, el conocimiento del presente proceso Ejecutivo Mixto con Título Hipotecario promovido por MIGUEL AGUILAR PEREZ contra ARMANDO RAFAEL GARCIA OSPINO con Radicación N°2023-00011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f2f50e10d679cbc33e9c874868991356f11419e02c46faebdd72bf4d9a7356e**

Documento generado en 27/04/2023 03:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>